



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

MUNICIPAL
AVISOS

Índice en la página número 25

TOMO CXCII
HERMOSILLO, SONORA

Número 29
Lunes 7 de Octubre del 2013

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | |
|-----------------------|---|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|----------------------------|
| EO-826018991-N29-2013 | \$ 3,000.00 | 11/10/2013 | 11/10/2013 11:00 horas | 11/10/2013 09:00 horas | 18/10/2013 09:00 horas | 18/10/2013 09:00 horas | |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | | | | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 0 | REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EN CALLE FAUSTO TOPETE ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, EN COLONIA LEANDRO VALLE, COMISARIA DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA | | | | 28/10/2013 | 63 | \$ 1,000,000.00 |
| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | |
| EO-826018991-N30-2013 | \$ 3,000.00 | 11/10/2013 | 11/10/2013 12:00 horas | 11/10/2013 10:00 horas | 18/10/2013 11:00 horas | 18/10/2013 11:00 horas | |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | | | | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 0 | REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EN CALLE VENUSTANO CARRANZA ENTRE C. NORTE Y MARIA GREEVER Y CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE C. NORTE Y MARIA GREEVER, CD. OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA | | | | 28/10/2013 | 63 | \$ 1,000,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 410-51-75, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a las 13:30 horas, la forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cajeme, en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en: sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, en el H. Ayuntamiento de Cajeme, ubicado en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en: la antigua sala de cabildo, del H. Ayuntamiento de Cajeme, Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en sala antigua de cabildo del H. Ayuntamiento de Cajeme, Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en el lugar de la realización de los trabajo, saliendo de el H. Ayuntamiento de Cajeme, Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- Ubicación de la obra: indicada en las columnas respectivas.



- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica en obras de construcción de pavimento asfáltico y relación de obras similares realizadas para el gobierno federal, estatal o municipal, así como con la iniciativa privada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados los cuales se presentaran en el doc. 1 (documentos legales) en las bases respectivas de cada una de las licitaciones.
- La revisión de los documentos será cuantitativa, la revisión cualitativa se realizará durante el proceso de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la secretaría de desarrollo urbano, obras públicas y ecología, en base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de sonora, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para emitir el fallo inapelable para la licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra, y haya presentado la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán por medio de estimaciones con periodos no mayores a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Invitaciones.- Invitación al Secretario de la Contraloría General del Estado, Contralor Municipal de Cajeme y titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que participen en los actos de estas licitaciones según art. 44 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre, cuando menos 48 horas antes, como observadores en los actos de apertura de propuestas y fallo.

CAJEME, SONORA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2013

ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA.
RUBRICA.



S.P.I.A. DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

COPIA





MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EO-826055984-N10-2013



El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, acatando lo dispuesto en los artículos 27 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos y posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la Licitación Pública Nacional (Art. 33 tiempos mínimos) para la adjudicación del contrato de la obra "Rehabilitación de Campo Deportivo "Musical" de la Av. Tlaxcala entre calle 24 y 25", en San Luis Río Colorado, Sonora conforme a lo siguiente:

| Licitación Pública Nacional No. | Fecha límite De Inscripción | Visita al Sitio de la Obra | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|--|--|--|--|
| EO-826055984-N10-2013 | 10 de Octubre del 2013 | 10 de Octubre del 2013, a las 11:00 a.m. | 10 de Octubre del 2013, a las 11:30 a.m. | 17 de Octubre del 2013, a las 11:00 a.m. |
| Plazo de Ejecución | Inicio Probable | | Termino | |
| 60 Días Naturales | 28 de Octubre del 2013 | | 26 de Diciembre del 2013 | |
| | Capital Contable Mínimo Requerido | | | |
| | \$ 2,000,000.00 M.N. | | | |
| Lugar y descripción de la Obra | | | | |
| "Rehabilitación de Campo Deportivo "Musical" de la Av. Tlaxcala entre calle 24 y 25" en San Luis Río Colorado, Sonora | | | | |

- I. **CONSULTA DE BASES DE LICITACIÓN:** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción.
- II. Se exhorta a todos los licitantes a registrarse en el Sistema Compranet.
- III. **VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS:** La visita al lugar de los trabajos se llevara a cabo en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales para de ahí partir al lugar de los trabajos en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- IV. **JUNTA DE ACLARACIONES:** La junta de aclaraciones se llevara a cabo en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, en Av. Kino y calle 10, Colonia Comercial, C.P. 83400, en San Luis Río Colorado, Sonora, en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- V. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:** El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala de Cabildo, que se ubica en la planta alta de Palacio Municipal, en Av. Juárez y calle 4ta. Col. Comercial de esta ciudad en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- VI. **ANTICIPOS:** Para el inicio de la obra materia de esta convocatoria, se otorgara un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada del contrato respectivo para la compra y/o producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanente o temporalmente y demás insumos.
- VII. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Programa de Infraestructura Deportiva Municipal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2013.
- VIII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: ESPAÑOL.
- IX. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: PESOS MEXICANOS.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS DENTRO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN, PARA PODER QUEDAR INSCRITOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL DOMICILIO Y HORARIO SEÑALADO EN EL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- a) Acreditar un capital contable mínimo requerido de \$ 2,000,000.00 (Son Dos millones de pesos con 00/100 M.N.), el cual deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público externo (se deberá anexar copia simple de la Cédula Profesional y copia simple de la



- autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P), y/o en su caso, la última declaración fiscal vigente;
- b) Acreditación de personalidad jurídica;
 - c) Relación de pedidos y contratos;
 - d) Declaración de integridad;
 - e) Capacidad técnica del licitante;
 - f) Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento;
 - g) Declaración de Impuestos Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2012.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.

Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

San Luis Río Colorado, Sonora a 07 de Octubre del 2013.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.





MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EO-826055984-N11-2013



El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, acatando lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su reglamento, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos y posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la Licitación Pública Nacional (plazos mínimos) para la adjudicación del contrato de la obra "Pavimentación de la Calle 42 de la Av. Nuevo León a la Av. Ley de Alfabetización", conforme a lo siguiente:

| Licitación Pública Nacional No. | Fecha límite de compra de bases | Visita al Sitio de la Obra | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| EO-826055984-N11-2013 | 10 de Octubre del 2013 | 09 de Octubre del 2013, a las 10:00 a.m. | 10 de Octubre del 2013, a las 10:00 a.m. | 16 de Octubre del 2013, a las 10:00 a.m. |
| Plazo de Ejecución | Inicio Probable | | Termino | Capital Contable Mínimo Requerido |
| 40 Días Naturales | 21 de Octubre del 2013 | | 29 de Noviembre del 2013 | \$ 2,000,000.00 M.N. |
| Costo de las bases | Lugar y descripción de la Obra | | | |
| \$3,000.00 pesos M.N. | "Construcción de Pavimentación a base de mezcla Asfáltica con un espesor de 5 cm. Compactados en un área de 12,500.00 m ² , sobre la Calle 42 de la Av. Nuevo León a la Av. Ley de Alfabetización" | | | |

- I. **VENTA DE BASES DE LICITACIÓN:** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien para la venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción en Av. Juárez y Calle 4ta. S/N, Colonia Comercial, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora, teléfono: Tel. (653)-536-6622, en días hábiles de 9:00 a 14:00 hrs. El pago se podrá realizar mediante el pago correspondiente en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
- II. La forma de pago para la compra de las bases es:
 - a. En convocante: En efectivo o mediante cheque a favor del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
 - b. En una Institución Bancaria (ver procedimiento en las bases de licitación).
- III. Se exhorta a todos los licitantes a registrarse en el Sistema CompraNet.
- IV. **VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS:** La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fecha y hora señaladas en el recuadro.
- V. **JUNTA DE ACLARACIONES:** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, en Av. Kino y calle 10, Colonia Comercial, C.P. 83400, en San Luis Río Colorado, Sonora, en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- VI. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:** El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala de Cabildo, que se ubica en la planta alta de Palacio Municipal, en Av. Juárez y calle 4ta. Col. Comercial de esta ciudad en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- VII. **ANTICIPOS:** Para el inicio de la obra materia de esta convocatoria, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada del contrato respectivo para la compra y/o producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanente o temporalmente y demás insumos.
- VIII. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Fideicomiso del Puente Río Colorado aprobados en oficio número SH-ED-13-033 de fecha 09 de Julio del 2013 expedido por la Sub-Secretaría de Egresos del Estado de Sonora.
- IX. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: ESPAÑOL.
- X. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: PESOS MEXICANOS.
- XI. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables.



REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS DENTRO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN, PARA PODER QUEDAR INSCRITOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL DOMICILIO Y HORARIO SEÑALADO EN EL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- a) Acreditar un capital contable mínimo requerido de \$ 2,000,000.00 (Son Dos millones de pesos con 00/100 M.N.), el cual deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público externo (se deberá anexar copia simple de la Cédula Profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P), y/o en su caso, la última declaración fiscal vigente;
- b) Acreditación de personalidad jurídica;
- c) Relación de pedidos y contratos;
- d) Declaración de integridad;
- e) Capacidad técnica del licitante;
- f) Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su reglamento;
- g) Declaración de Impuestos Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2012;
- h) Recibo de pago de las Bases de Licitación. Por lo anterior, la Convocante expedirá constancia de inscripción.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.

Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

San Luis Río Colorado, Sonora a 07 de Octubre del 2013.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1378/2011 PROMOVIDO POR GUILLERMO BRANIFF MORENO EN CONTRA EL OASIS DEL DESIERTO DEL MAR DE CORTES SA DE CV Y HENRY ALBERT ALTMAN CROSS SE SACA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO RUSTICO CON CLAVE CATASTRAL 670063430100 LOCALIZACION PARCELA 100 22 P1/1 DEL EJIDO LA FRONTERA CON SUPERFICIE DE 9 99 99.90 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 212.24 METROS CON AREA DE USO COMUN ZONA 1 AL ESTE EN 563.61 METROS CON PARCELA 101 AL SUROESTE EN 212.61 METROS CON GOLFO DE CAL FORNIA Y AL OESTE EN 563.41 CON PARCELA NUMERO 99 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 42347 EN EL VOLUMEN 2034 DE LA SECCION PRIMERA DE DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE CONVOCANDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,340,000.00 UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MN CELEBRACION DE REMATE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL SAN LUIS RC SON 19 DE AGOSTO DE 2013 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JOSE LUIS VARGAS FRANCO. RUBRICA A14787 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDRES PEREZ HERNANDEZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ EN CONTRA DE OMAR MONTIEL OTHON EXPEDIENTE 1022/2011 A FIN DE EMPLAZAR AL DEMANDADO OMAR MONTIEL OTHON MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO HACIENDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS PUERTO PEÑASCO SONORA SEPTIEMBRE 18 DEL 2013 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS CIVIL LIC LILIAN DEL CARMEN PEÑA PEÑA. RUBRICA A14885 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FLAVIO GERARDO RUVALCABA GARCIA ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FRANCISCA ISELA MEZA VALENZUELA EN CONTRA DE GLORIA GAMEZ ZAZUETA EXPEDIENTE 1077/2008 CONVOQUESE REMATE SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS DOCE HORAS DEL DIA DICISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 11 MANZANA 383 REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 17.50 METROS CON SOLAR NUMERO 15 AL SUR EN 17.50 METROS CON CALLE JON NICOLAS BRAVO AL ESTE EN 22.00 METROS CON SOLAR NUMERO 12 Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON SOLAR NUMERO 10. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES PRECIO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$369,000.00 SON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE DICHA CANTIDAD PUERTO PEÑASCO SONORA A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC HAZZEL DESSIRE FRANCISS DURON RIVAS. RUBRICA A14903 29 30 31

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2527/2012 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE ROSA ISELA AYALA MURRIETA SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 3419 PONIENTE DE LA CALLE DEL RISCO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION II DE ESTA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA FORMADO POR LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA NUMERO 56 CON SUPERFICIE DE 135.800 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.000 METROS CON CALLE DEL RISCO AL SUR EN 7.000 METROS CON LOTE 26 MISMA MANZANA AL ESTE EN 19.400 METROS CON LOTE 8 MISMA MANZANA Y AL OESTE EN 19.400 METROS CON LOTE 6 MISMA MANZANA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 159836 VOLUMEN 4598 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2005 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$483,690.00 CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE CD OBREGON SONORA A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC EDUARDO ENRIQUE ANDRADE CAMACHO. RUBRICA A14764 26 29

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2434/2012 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE EVA SELENE CAMACHO MADERO SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 39 MANZANA 33 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTES NUMEROS 23 Y 22 AL SUR EN 6.50 METROS CON PASEO DEL



TORREÓN AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 38 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 40 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 117641 VOLUMEN 1083 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1999 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$266,630.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE CD OBREGÓN SONORA A 16 DE AGOSTO DEL 2013 C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC ELSA FELIX ORDUÑO RUBRICA
A14755 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 1152/2010 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE OSCAR BALTAZAR SANCHEZ Y MARIA DE LOS ANGELES FELIX LEYVA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CASA HABITACION UBICADA EN CALLE MANZANOS NUMERO 7A LOTE 16A MANZANA 8 FRACCIONAMIENTO LAS BELLOTAS SECCION LOS ALAMOS VI DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 65.24 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 15 AL SURESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 17 AL NORESTE EN 6.00 METROS CON CALLE MANZANOS Y AL SUROESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 23 AREA PRIVATIVA AL NORESTE EN 4.00 M CON CALLE MANZANOS AL SURESTE EN 17.50 M CON LOTE 17 AL SUROESTE EN 4.00 M CON LOTE 23 AL NOROESTE EN 4.56 M CON LOTE 16B AL NORESTE EN 0.60 M CON PASILLO DE SERVICIO AL NOROESTE EN 7.94 M CON PASILLO DE SERVICIO AL SUROESTE EN 0.60 M CON PASILLO DE SERVICIO AL NOROESTE EN 5.00 M CON LOTE 16B INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 53520 VOLUMEN 2497 DEL LIBRO Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$266,000.00 MN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL H NOGALES SONORA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO RUBRICA

A14800 27 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 164/2008 RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP II S DE RL DE CV EN CONTRA DE ELVIA GUADALUPE MORENO BRACAMONTES SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A CONTESTAR LA DEMANDA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTÁS SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO HERMOSILLO SONORA AGOSTO 14 DE 2013 C SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO RUBRICA
A14860 28 29 30

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO SUCESION TESTAMENTARIA O INTENTAMENTARIA A BIENES DE JOSE GONZALEZ BOTELLO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA EXPEDIENTE NUMERO 1565/2010 PROMOVIDO POR ROSARIO GONZALEZ MORALES EN SU CONTRA LA C JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES SONORA ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR CONDUCTO DE SU ALBACEA MEDIANTE EDICTOS HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE NOGALES SONORA DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESTA OFICINA A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICION H NOGALES SONORA A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 EL C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC ROSARIO OVIEL BARPON ALCANTAR RUBRICA

A14795 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTOS

NOTIFIQUESE A DOLORES MARGARITA VILLA FIERROS RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARIA CONCEPCION GIL EN CONTRA DE DOLORES MARGARITA VILLA FIERROS HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCENTES ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASI COMO TAMBIEN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTAS APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LO SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H JUZGADO HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 438/2013 H NOGALES SONORA A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 C SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO PUBRICA

A14823 28 29 30



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR JOSE ALFREDO PALOMARES CASTRO EN CONTRA DE INMOBILIARIA CALIMAYAN SA DE CV DEL EXPEDIENTE 287/2011 ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LA PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA SE EMITIÓ AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE DONDE SE ORDENA EMPLAZAR Y NOTIFICAR A USTED A JUICIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO Y EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE 2011 SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS A) B) C) Y D) DEL EL INSCRITO INICIAL DE DEMANDA EMPLAZÁNDOLO PARA QUE EN UN TERMINO DE CINCUENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO Y CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O PONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO LAS SUSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN ESTRADO DEL JUZGADO Y LAS 140 PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE OBREGON SONORA 04 DE ABRIL DEL 2013 O SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL LIC. BRISADA MACAHI BARRAZA RODRIGUEZ RUBRICA #14892 29 30 31

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1488/2011 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA MAURICIO GONZALEZ HERNANDEZ ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 120003500016 LOCALIZADOS EN LA CALLE SANTA CLAUDIA NUMERO 2336 ORIENTE PRECISAMENTE EN FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 2 DE LA MANZANA NUMERO 18 DEL FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS SECCION II DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 106.3530 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE EN 6.0600 METROS CON CALLE SANTA CLAUDIA AL SUR EN 6.0600 METROS CON LOTE 13 AL ESTE EN 17.5500 METROS CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 17.5500 METROS EN 4.5 METROS CON AREA FRONTAL DE FRACCIÓN PONIENTE NUMERO 2334 ORIENTE 9.375 METROS EN LINEA RECTA CON MURO DE LA MISMA Y EN 3.975 METROS CON PATIO DE SERVICIO AREA HABITABLE 360090 METROS CUADRADOS AREA DE SERVICIO 27.0673 METROS CUADRADOS PASILLO DE SERVICIO 7.8624 METROS CUADRADOS INDIVISO 50% TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$208,400.00 DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA CONVOQUENSE POSTORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2013 ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD OBREGÓN SONORA A 06 DE

SEPTIEMBRE DEL 2013 O SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ELSA FELIXO ORDUÑO. RUBRICA A14889 29 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1316/05 RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II S DE RL DE CV EN CONTRA DE JOSE RAMON ENCINAS BURROLA Y NORMA ALICIA OLIVERA MUNGUIA DE ENCINAS SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 11 DE LA MANZANA 140 UBICADA EN CALLE PEDRO MORENO NUMERO 75 DE LA COLONIA PEDREGAL DE LA VILLA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 378.1000 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 24.3000 METROS CON LOTE 10 AL SUR EN 24.1500 METROS CON LOTE 12 AL ESTE EN 15.8000 METROS CON CALLE PEDRO MORENO Y AL OESTE EN 15.4500 METROS CON LOTE 04 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA BAJO EL NÚMERO 37384 DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1993 SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$377,000.00 SON TROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERAN COMPARECER A ESTE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HÁBILES PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA CUAL DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO HERMOSILLO SONORA OCTUBRE 02 DE 2013 O SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC ROCIO ROMAN BERNAL RUBRICA A14916 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARACTER DE CESIONARIA DEL INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LIC. ALFREDO CASTELLANOS TAPIA, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, EN CONTRA DE EPIFANIO VELEZ CASTILLO E INGENCIA PAÑA QUIRALTE, SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NO 1281/2010. PRIMERO, ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO; ASÍ COMO LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA, SATISFACIÉNDOSE, ADEMÁS, LOS DIVERSOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL



PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL. SEGUNDO. SE DECLARAN PROCEDENTES LAS ACCIONES DE CONDENA Y DECLARATIVA EJERCITADAS POR LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DEL INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LIC. ALFREDO CASTELLANOS TAPIA, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, EN CONTRA DE EPIFANIO VELEZ CASTILLO, SE DECLARA TERMINADO Y VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA BASE DE LAS ACCIÓN, CONSECUENTEMENTE: TERCERO. SE CONDENAN AL DEMANDADO EPIFANIO VELEZ CASTILLO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE \$145,246.57 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS NO CUBIERTOS A RAZÓN DEL 9% (NUEVE POR CIENTO), TASA PACTADA PARA TAL EFECTO EN LA CLÁUSULA CUARTA (AMORTIZACIÓN), ÚLTIMO PÁRRAFO DEL INCISO C) DEL APARTADO DE LAS ESTIPULACIONES, EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENAN A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO. PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, EMBARGUESE LE BIENES DE SU PROPIEDAD Y SÁQUESE A REMATE, Y CON SU PRODUCTO HÁGASE EL PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS RECLAMADAS Y EN SU CASO DE PERMANENTE DEVUÉLVASE A LA PARTE REQ. SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LOS REGS. MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO Y EN LOS ESTADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ESTÉN EN POSIBILIDAD DE INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDEREN OPORTUNO. GUAYMAS, SONORA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALEYDA KRUPSKAYA FINEZ QUINTERO RUBRICA A14875 29

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1663/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SCRAP II S. DE R. L. DE C. V. EN CONTRA DE ELENO MARTINEZ TAPIA, SE ORDENA NOTIFICARLE A LA DEMANDADA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LE CONCEDEN SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN AL DEMANDADO PARA IMPUGNAR LA MENCIONADA SENTENCIA: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE

FARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE HA SIDO LA CORRECTA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V. (CESIONARIA DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES) POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE RECLAMO EN CONTRA DE ELENO MARTINEZ TAPIA POR LO QUE SE CONDENAN A ESTE A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II S. DE R. L. DE C. V., LA CANTIDAD DE 166.000 VSMM (CIENTO SESENTA Y SEIS PUNTO CERO CERO CEFO) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL, QUE EQUIVALIA AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO A LA CANTIDAD DE 265,390.18 M.N (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION; LA CANTIDAD DE 44.303 VSMM (CUARENTA Y CUATRO PUNTO TRES CERO TRES) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL, QUE EQUIVALIA A LA CANTIDAD DE \$70,828.80 M.N (SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DE ABRIL DE DOS MIL SEIS, MAS LOS QUE SE SIGUIERON Y SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. TERCERO POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO II DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENAN A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO. PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO ELENO MARTINEZ TAPIA, NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LO CONDENADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUCION, PROCEDASE CONFORME A LAS REGLAS DE EJECUCION FORZOSA DE SENTENCIA QUINTO. EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUESE LE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO A ELECCION DE LA ACTORA, HACIENDOSE LE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DIAS HABILIS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE, SI A SU INTERES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA. HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOFETE RUBRICA A14881 29

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CONDÓMINIOS PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR EN CONTRA DE THOMAS D. CRIMMINS Y JUDITH CRIMMINS SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NUMERO 754/2011 PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA SEGUNDO. SE DETERMINA



QUE CONDOMINIOS PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ACREDITÓ LA ACCIÓN DE PAGO QUE EJERCITÓ EN CONTRA DE THOMAS O CRIMMINS Y JUDITH CRIMMINS MIENTRAS QUE ESTOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA TERCERO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$4,321.70 USCY CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN DÓLARES 70/100 U.S.C.Y O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y CONTRIBUCIONES PARA EL FONDO DE RESERVA QUE LOS DEMANDADOS THOMAS D CRIMMINS Y JUDITH CRIMMINS HAN DEJADO DE PAGAR A CONDOMINIOS PILAR COMO FIDEICOMISARIOS DEL MES DE OCTUBRE EN EL DEPARTAMENTO B101 DE LOS CITADOS CONDOMINIOS PILAR Y GENERADAS DE LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE AL AÑO DOS MIL DIEZ MÁS LAS QUE SE SIGAN GENERANDO Y QUE DEBERÁN CUANTIFICARSE EN ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA ASÍ MISMO SE CONDENA A LOS REOS THOMAS D CRIMMINS Y JUDITH CRIMMINS AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CALCULADOS AL 2% MENSUAL SOBRE LAS CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y FONDO DE RESERVA APROBADA POR LA ASAMBLEA DE CONDOMINIOS DE LA MORA ACTORA Y A LAS QUE FUERON CONDENADOS LOS DEMANDADOS PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE IGUAL FORMA DEBERÁ PAGAR EL REO EL 50% CINCUENTA PORCIENTO MÁS SOBRE LAS CUOTAS CONDOMINALES E INTERESES MORATORIOS A LOS QUE FUERON CONDENADOS PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO CUARTO. SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO E) RELATIVA LA PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO QUINTO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA THOMAS D CRIMMINS Y JUDITH CRIMMINS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA CONDOMINIOS PILAR DEMANDADA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE ASUNTO SE EJERCIO UNA ACCIÓN DE CONDENA SEXTO. POR ÚLTIMO Y TODA VEZ QUE LOS DEMANDADOS FUERON EMPLAZADOS POR EDICTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LOS REOS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ESTÉN EN POSIBILIDADES DE INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDEREN OPORTUNO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LÓPEZ JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS QUIÉN AUTORIZA Y DA FE DOY FE GUAYMAS SONORA A 12 DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE SECRETARIA DE ACUERDOS LIC ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS. RUBRICA

A14909 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CONDOMINIOS
PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR EN CONTRA

DE JAMES C BAXTER SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE DICTADA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NUMERO 751/2011 PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA SEGUNDO. SE DETERMINA QUE CONDOMINIOS PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ACREDITÓ LA ACCIÓN DE PAGO QUE EJERCITÓ EN CONTRA DE JAMES C BAXTER MIENTRAS QUE ÉSTE FUE JUZGADO EN REBELDÍA TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 3,970.95 34.00 USCY (TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA DOLARES 95/100 USCY) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y CONTRIBUCIONES PARA EL FONDO DE RESERVA QUE EL DEMANDADO JAMES C BAXTER HA DEJADO DE PAGAR A CONDOMINIOS PILAR COMO FIDEICOMISARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE EN EL DEPARTAMENTO A102 DE LOS CITADOS CONDOMINIOS PILAR Y GENERADAS DE LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE AL AÑO DOS MIL DIEZ MÁS LAS QUE SE SIGAN GENERANDO Y QUE DEBERÁN CUANTIFICARSE EN ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA ASÍ MISMO SE CONDENA AL REO JAMES C BAXTER AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CALCULADOS A 2% MENSUAL SOBRE LAS CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y FONDO DE RESERVA APROBADA POR LA ASAMBLEA DE CONDOMINIOS DE LA MORAL ACTORA Y A LAS QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE IGUAL FORMA DEBERÁ PAGAR EL REO EL 50% CINCUENTA PORCIENTO MÁS SOBRE LAS CUOTAS CONDOMINALES E INTERESES MORATORIOS A LOS QUE FUE CONDENADO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO CUARTO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA JAMES C BAXTER A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA CONDOMINIOS PILAR DEMANDADA LOS GASTOS Y COSTA QUE HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE ASUNTO SE EJERCIO UNA ACCIÓN DE CONDENA QUINTO. POR ÚLTIMO Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL REO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ESTÉ EN POSIBILIDADES DE INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE GUAYMAS SONORA A 19 DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC JESÚS ALBERTO CANIZALES MAJIN. RUBRICA

A14910 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CONDOMINIOS
PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR EN CONTRA
DE ELLIS WILLIAM DUNN SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS
RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO



DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NUMERO 750/2011 PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA SEGUNDO. SE DETERMINA QUE CONDOMINIOS PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ACREDITÓ LA ACCIÓN DE PAGO QUE EJERCITÓ EN CONTRA DE ELLIS WILLIAM DUNN MIENTRAS QUE ESTE FUE JUZGADO EN REBELDÍA TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$3,514.40 USCY TRES MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES 40/100 USCY O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y CONTRIBUCIONES PARA EL FONDO DE RESERVA QUE EL DEMANDADO ELLIS WILLIAM DUNN HA DEJADO DE PAGAR A CONDOMINIOS PILAR COMO FIDEICOMISARIO DEL MES DE OCTUBRE EN EL DEPARTAMENTO B208 DE LOS CITADOS CONDOMINIOS PILAR Y GENERADAS DE LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE AL AÑO DOS MIL DIEZ MÁS LAS QUE SE SIGAN GENERANDO Y QUE DEBERÁN CUANTIFICARSE EN ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA ASÍ MISMO SE CONDENA AL REO ELLIS WILLIAM DUNN AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CALCULADOS AL 2% MENSUAL SOBRE LAS CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y FONDO DE RESERVA APROBADA POR LA ASAMBLEA DE CONDÓMINOS DE LA MORAL ACTORA Y A LAS QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE IGUAL FORMA DEBERÁ PAGAR EL REO EL 50% CINCUENTA PORCIENTO MÁS SOBRE LAS CUOTAS CONDOMINALES E INTERESES MORATORIOS A LOS QUE FUE CONDENADO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO CUARTO SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DE LA PRESTACION MARCADA CON EL INCISO E) RELATIVA LA PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO QUINTO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ELLIS WILLIAM DUNN A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA CONDOMINIOS PILAR DEMANDADA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE ASUNTO SE EJERCIO UNA ACCIÓN DE CONDENA SEXTO. POR ÚLTIMO Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL REO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ESTÉ EN POSIBILIDADES DE INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL POR ANTE EL SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS QUIEN AUTORIZA Y DA FE DOY FE GUAYMAS SONORA. 12 DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE SECRETARIA DE ACUERDOS LIC ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS. RUBRICA
A14911 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CONDOMINIOS PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR EN CONTRA DE JACK TILLIA SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE DICTADA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 749/2011 PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA SEGUNDO. SE DETERMINA QUE CONDOMINIOS PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ACREDITÓ LA ACCIÓN DE PAGO QUE EJERCITÓ EN CONTRA DE JACK TILLIA MIENTRAS QUE ESTE FUE JUZGADO EN REBELDÍA TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 3,634.00 USCY TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES 00/100 USCY O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y CONTRIBUCIONES PARA EL FONDO DE RESERVA QUE EL DEMANDADO JACK TILLIA HA DEJADO DE PAGAR A CONDOMINIOS PILAR COMO FIDEICOMISARIO DEL MES DE AGOSTO EN EL DEPARTAMENTO B208 DE LOS CITADOS CONDOMINIOS PILAR Y GENERADAS DE LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE AL AÑO DOS MIL DIEZ MÁS LAS QUE SE SIGAN GENERANDO Y QUE DEBERÁN CUANTIFICARSE EN ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA ASÍ MISMO SE CONDENA AL REO JACK TILLIA AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CALCULADOS AL 2% MENSUAL SOBRE LAS CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y FONDO DE RESERVA APROBADA POR LA ASAMBLEA DE CONDÓMINOS DE LA MORAL ACTORA Y A LAS QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE IGUAL FORMA DEBERÁ PAGAR EL REO EL 50% CINCUENTA PORCIENTO MÁS SOBRE LAS CUOTAS CONDOMINALES E INTERESES MORATORIOS A LOS QUE FUE CONDENADO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO CUARTO SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DE LA PRESTACION MARCADA CON EL INCISO E) RELATIVA LA PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO QUINTO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA JACK TILLIA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA CONDOMINIOS PILAR DEMANDADA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE ASUNTO SE EJERCIO UNA ACCIÓN DE CONDENA SEXTO. POR ÚLTIMO Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL REO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ESTÉ EN POSIBILIDADES DE INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE GUAYMAS SONORA A 19 DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC JESUS ALBERTO CANIZALES MAJAN RUBRICA.
A14912 29



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CONDOMINIOS PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR EN CONTRA DE GARY SMITH SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE DICTADA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1223/2011 PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEJIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA SEGUNDO. SE DETERMINA QUE CONDOMINIOS PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ACREDITÓ LA ACCIÓN DE PAGO QUE EJERCITÓ EN CONTRA DE GARY SMITH MIENTRAS QUE ESTE FUE JUZGADO EN REBELDIA TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$4,970.30 USCY CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES 30/100 USCY) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y CONTRIBUCIONES PARA EL FONDO DE RESERVA QUE EL DEMANDADO GARY SMITH HA DEJADO DE PAGAR A CONDOMINIOS PILAR COMO FIDEICOMISARIO DEL MES DE AGOSTO EN EL DEPARTAMENTO HIJOS DE LOS CIUDADOS CONDOMINIOS PILAR Y GENERADAS DE LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE AL AÑO DOS MIL DIEZ MÁS LAS QUE SE SIGAN GENERANDO Y QUE DEBERÁN CUANTIFICARSE EN ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA ASÍ MISMO SE CONDENA AL REO GARY SMITH AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CALCULADOS AL 2% MENSUAL SOBRE LAS CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y FONDO DE RESERVA APROBADA POR LA ASAMBLEA DE CONDOMINIOS DE LA MORAL ACTORA Y A LAS QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE IGUAL FORMA DEBERÁ PAGAR EL REO EL 50% CINCUENTA PORCIENTO MÁS SOBRE LAS CUOTAS CONDOMINIALES E INTERESES MORATORIOS A LOS QUE FUE CONDENADO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO CUARTO. SE RESUELVA LA PARTE DEMANDADA DE LA PRESTACIÓN MENCIONADA CON EL INCISO E) RELATIVA LA PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO QUINTO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA GARY SMITH A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA CONDOMINIOS PILAR DEMANDADA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE ASUNTO SE EJERCIO UNA ACCIÓN DE CONDENA SEXTO. POR ÚLTIMO Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL REO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ESTÉ EN POSIBILIDADES DE INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE GUAYMAS SONORA A 19 DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JESUS ALBERTO CANIZALES MAJIN RUBRICA

414913 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 626/12 RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL POR CONDUCTO DEL APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MANUEL PACHECO LEON EN CONTRA DE MARIA DE JESUS LACARRA PINEDA SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 10 DE JUNIO DE 2013 SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI Y LA VÍA ELEJIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA SEGUNDO. LA PARTE ACTORA SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL MIENTRAS QUE LA DEMANDADA MARIA DE JESUS LACARRA PINEDA FUE JUZGADA EN REBELDIA EN CONSECUENCIA TERCERO. SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA DE JESUS LACARRA PINEDA A PAGAR A FAVOR DE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE LO SIGUIENTE LA CANTIDAD DE \$186,255.66 DIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE SALDO DE CAPITAL ADEUDADO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ DE CONFORMIDAD CON EL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO EXHIBIDO POR LA ACTORA CON EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CUARTO. SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$72,666.05 SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CALCULADOS AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN QUINTO TAMBIEN SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE GENEREN Y SE SIGAN GENERANDO DEL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ Y HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEPTIMA ESTIPULACIÓN C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SEXTO. TODA VEZ QUE LA ACCIÓN EJERCITADA POR EL ACTOR EN CONTRA DE LA DEMANDADA ES DE CONDENA Y EL PRESENTE FALLO ES CONTRARIO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO SE CONDENA A ESTA A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 80 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL SEPTIMO. EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDA FIRME EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE PROCEDA A SU EJECUCIÓN FORZOSA OCTAVO. Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA DEMANDADA MARIA DE JESUS LACARRA PINEDA FUE EMPLAZADA A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDIA DE SU PARTE EN CONSECUENCIA SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA SE HAGA AL DEMANDADO DE REFERENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS



RESOLUTIVOS DEL FALLO EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCESAL DE NUESTRO ESTADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO REFERIDO HERMÓSILLO SONORA JULIO 31 DE 2013 C SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RUBRICA

A14915 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO.

CC MARIA LUISA HUERTA GARCIA, PRESENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 997/2012 PROMOVIDO POR FELIPE HUERTA GARCIA EN CONTRA DE MARIA LUISA HUERTA GARCIA POR SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE SE ORDENO NOTIFICAR A MARIA LUISA HUERTA GARCIA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA CUYO PUNTOS RESOLUTIVOS SON PRIMERO, ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA FUE LA CORRECTA; SEGUNDO LA PARTE ACTORA FELIPE HUERTA GARCIA ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS NO DIERON CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LO QUE FUERON JUZGADOS EN RESELDIA TERCERO SE DECLARA LEGITIMO PROPIETARIO A FELIPE HUERTA GARCIA RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO CALLE TLAXCALA NUMERO 269 SUR, ENTRE NO REELECCION Y GUERRERO DE ESTA CIUDAD CONSISTENTE EN LOTES 37 Y 38 MANZANA 16 DEL URBANIZABLE 7 CON SUPERFICIE DE 700 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON SOLAR 38 AL SUR EN 35.00 METROS CON SOLAR 39 AL ESTE EN 20.00 METROS CON CALLEJON TABASCO AL OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE TLAXCALA INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 32800 DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN 104 DE FECHA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS A NOMBRE DE MARIA LUISA HUERTA GARCIA CUARTO, AL HABER OPERADO LA FIGURA JURIDICA DE PRESCRIPCION POSITIVA A FAVOR DE LA ACTORA SE DECRETA LA CANCELACION RESPECTIVA DE LA INSCRIPCION NUMERO 32800 DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN 104 DE FECHA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS A NOMBRE DE MARIA LUISA HUERTA GARCIA QUINTO, LA PRESENTE RESOLUCION SE TENDRA COMO TITULO DE PROPIEDAD DE FELIPE HUERTA GARCIA RESPECTO DEL INMUEBLE MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO ORDENÁNDOSE POR TANTO LA PROTOCOLIZACION DE LAS PRESENTES CONSTANCIAS Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, DEBERA SER INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD SEXTO, POR OTRA PARTE SIENDO DE CARÁCTER EMINENTEMENTE DECLARATIVA LA ACCIÓN INTENTADA POR LA ACTORA NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS POR LO QUE LA ACTORA HABRÁ DE SOPORTAR LO QUE POR ESOS CONCEPTOS HUBIERE EROGADO EN LA CAUSA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81 FRACCIÓN I DEL PRECITADO CÓDIGO ADJETIVO LOCAL NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASIMISMO POR AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE SE ORDENO LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE

PUBLICARAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A FIN DE NOTIFICAR LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CD OBREGÓN SONORA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. EDUARDO ENRIQUE ANDRADE CAMACHO. RUBRICA

A14921 29

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA ORDINARIA PROMOVIDO ELEAZAR FARIAS CABRERA EXPEDIENTE 774/2012 ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO MARIO FRANCISCO LÓPEZ RESENDIZ SE LE HACE SABER QUE TIENE TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTRA, DESDE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ROCIO ROMAN BERNAL. RUBRICA

A14776 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 229/2013 IMELDA BARRA ESPARZA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA SIGUIENTE BIEN LOTE NO 5 MANZANA 46 E FUNDO LEGAL AGUA PRIETA SONORA SUPERFICIE 760.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS : COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS PROPIEDAD OSCAR RODRIGUEZ ANTES CALLEJON MUNICIPAL SUR IGUAL MEDIDA CALLE 11 ESTE 38.00 METROS LOTE 6 OESTE MISMA EXTENSION AVENIDA PRIMERA DICHO INMUEBLE SE LOCALIZA EN CALLES 10 Y 11 AVENIDA PRIMERA NO 750 TESTIMONIAL NUEVE HORAS VEINTICINCO OCTUBRE 2013 CITÁNDOSE DICHA DILIGENCIA A CENOBIO ANTONIO BARRA FIGUEROA CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC ANABELLE RAMOS FRANCO. RUBRICA

A14830 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
MOGALES, SONORA.

EDICTOS

JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 14/2013 PROMOVIDO O LUIS ZUÑIGA OCAMPO OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE NATACION NUMERO 55 DE LA COLONIA EL PASTRO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y



COLINDANCIAS AL NOROESTE EN 40.606 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA AL SUROESTE EN 15.690 METROS CON CALLE NATACIÓN AL SUPESTE EN 40.940 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL NORESTE EN 13.891 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS H NOGALES SONORA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2013 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RUBRICA
A14835 28 29 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO.

EXPEDIENTE N° 533/13 PROMOVIDO POR ADRIEL GUZMAN HERBERT JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL SIGUIENTE TERRENO RUSTICO DE TEMPORAL Y SUS CO-ISTRUCCIONES UBICADO EN COMISARIA DE SAN LORENZO MUNICIPIO DE MAGDALENA SONORA CON UNA SUPERFICIE DE TRES HECTAREAS COLINDA NORTE 300 METROS CON GLADYS ADRIANA GASTELUM DELAYA AL SUR 300 METROS CON GLADYS ADRIANA GASTELUM DELAYA AL ESTE 100 METROS CON CALLEJO DE SERVICIO Y AL OESTE 100 METROS CON CAMINO VIEJO A PANTANITO TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DOS MIL TRECE SECRETARIA CIVIL LIC KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RUBRICA
A14836 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1166 FIJÁNDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL EL 29 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 13:30 HORAS DE UN TERRENO UBICADO EN LA REGION SAN INOCENTE PERTENECE ATE AL MUNICIPIO DE TUBUTAMA CON UNA SUPERFICIE DE 35.5799 HAS. H CABORCA SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS. RUBRICA
A14371 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
ALAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO MANUEL DE JESÚS ENCINAS YÉPEZ, EXPEDIENTE 277/2013. OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO BIEN INMUEBLE EL PORVENIR. COMISARIA TANQUES ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 30.00.00 HECTÁREAS MEDIDAS: NORTE: 925.00 METROS EJIDO LOS CAMOTES SUR: 520.00 METROS 210.00 METROS Y 150.00 METROS JOSÉ LUIS LAGARDA. FÉLIX ESTE: 250.00 METROS 410.00 METROS CAMINO LOS CAMOTES OESTE 200.00 METROS JESÚS OBET ARMENTA LAGARDA TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS 22 OCTUBRE 2013. C. SECRETAR DE ACUERDOS LIC GABRIELA BALDEPRAMA ALCANTAR. RUBRICA
A14864 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (NOTIFICACION E INTERPELACION JUDICIAL), PROMOVIDO POR JOSE FLORENCIO LOPEZ TERRON, EN CONTRA DE DAVID JOE

DONALDSON Y/O JOE DONALDSON, EXPEDIENTE 801/2011, A FIN DE EMPLAZAR AL DAVID JOE DONALDSON Y/O JOE DONALDSON, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCA A LAS OFICINAS DEL LIC. JOAQUIN RENE CASTELO BELTRÁN, SUPLENTE DE LA NOTARIA NUMERO 14, EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN H. CABORCA SONORA, UBICADA EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ NUMERO 219, ESQUINA CON AVENIDA F DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, PARA EFECTOS DE QUE PROCEDA A OTORGAR EL CONTRATO DEFINITIVO CONSISTENTE EN EXTINCIÓN DE FIDEICOMISO Y TRANSACCIÓN DE LA PROPIEDAD EN EJERCICIO DEL MISMO. A FAVOR DE JOSE FLORENCIO LOPEZ TERRON Y GERARDO JOSE LOPEZ RODRIGUEZ, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: DEPARTAMENTO IV-1B-BOS-104, EDIFICIO CUATRO (BONITA SQUARE), NIVEL UNO, DEL DESARROLLO TURISTICO CONDOMINIAL DENOMINADO CONDOMINIOS LAS PALMAS DE ESTE MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE CUBIERTA CERRADA DE 111.1072 METOS CUADRADOS, Y UNA SUPERFICIE DE CUBIERTA ABIERTA DE 24.8352 METROS CUADRADOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. HAZZEL DESSIRE FRANCISS DURON RIVAS. RUBRICA
A10855 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

DECLARATIVO PROPIEDAD JURISDICCION VOLUNTARIA BEATRIZ CRISTINA URANDA TREVÓ SOLAR URBANO BALDIO NUMERO 43 MANZANA 01409 UBICADO AVENIDA 13 JULIO ENTRE PRIMERA DE MAYO Y PRIMERA JARDINES COLONIA CINCO MAYO CABORCA SUPERFICIE 135.8100 M2 NORTE 10.80 RAMON URANDA MICHEL SUR 09 70 M SILVERIO LEMUS YAÑEZ ESTE 13.80 M SILVERIO LEMUS YAÑEZ OESTE 10.70 MTS AVENIDA 11 DE JULIO SEÑALAFON DOCE HORAS 5 NOVIEMBRE 2013 DESAHOGO TESTIMONIAL EXPEDIENTE 989/13 SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS LIC MARIA DORA HERNANDEZ MARTINEZ RUBRICA
A14893 29 30 31

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JOSE LUIS GUERRA HERRERA BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1061/2013 RELATIVO AL JUICIO VIA ORDINARIA CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C YADIRAH GUADALUPE BOJORQUEZ RODRIGUEZ EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN SECRETARIA DE ACUERDOS UNA FIRMA ILEGIBLE
A14786 27 28 29



JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

C. ELEAZAR LOPEZ BRAMBILA JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL MENOR ELEAZAR LOPEZ REYES PROMOVIDO POR LA C MA MAGDALENA REYES PAYAN EN CONTRA DE ELEAZAR LOPEZ BRAMBILA EMPLACÉSE AL DEMANDO POR MEDIO DE EDICTOS A PUBLICARCE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS CONTESTE DEMANDA DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTO Y PARA QUE EN EL TERMINO SENALÉ DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA. EXP NO 79/2013 SAN LUIS R C SONORA JULIO 05 DE 2013 EL SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC SIXTO DUARTE VIDAL RUBRICA
A14920 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EL C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 2277/10 RELATIVO AL JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C LIC YELENA RUIZ FIMBRES EN CONTRA DE LOS CC MARTÍN ALEXI PEÑA IMPERIAL Y PALOMA ABIGAIL MELÉNDREZ LOPEZ SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL D S MIL DOCE CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCÓGIDA POR EL ACTOR SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL HECHA VALER POR LA PARTE ACTORA LIC YELENA RUIZ FIMBRES EN SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN EN CONTRA DE LOS CC MARTÍN ALEXI PEÑA IMPERIAL Y PALOMA ABIGAIL MELÉNDREZ LOPEZ AL HABER ACREDITADO LA JUSTIFICACION DE TAL ACCIÓN TERCERO: SE DECRETA A LOS DEMANDADOS MARTÍN ALEXI PEÑA IMPERIAL Y PALOMA ABIGAIL MELÉNDREZ LOPEZ LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENIAN EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJA DAYANA PAULINA PEÑA MELÉNDREZ ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 611 FRACCIÓN III DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS DEMANDADOS PARA CON LA MENCIONADA MENOR CONFORME A LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL ORDENAMIENTO EN CONSULTA CUARTO: SE DEJAN SUBSISTENTES LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE FF 66 A 68 POR LO QUE LA MENOR DAYANA PAULINA PEÑA MELÉNDREZ SEGUIRA DEPOSITADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NETZAHUALCOYOTL NÚMERO 156 DE LA COIONIA VALLE DEL MARQUEZ DE ÉSTA CIUDAD BAJO LA

CUSTODIA Y TUTELA PROVISIONAL A CARGO DE LOS CC VÍCTOR ARNULFO MARTÍNEZ LOPEZ Y LUZ ANGELICA BORBON ENCINAS HASTA EN TANTO SE DEFI A DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES APLICABLES QUIEN EJERCERÁ SOBRE ELLA LA PATRIA POTESTAD O EN SU CASO SE PROVEA A LA TUTELA DEFINITIVA DE LA MENOR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 594 DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES EN RELACIÓN CON EL DIVERSO NUMERAL 502 DE CODIGO CIVIL AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE SONORA APLICABLES AL PRESENTE JUICIO QUINTO. NO SE HACE ESPECIAL CANDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO, QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERA DEBERA REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGA O POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 79 80 Y 81 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA EN AUTOS QUE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE SEXTO. POR OTRA PARTE TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA DEMANDADA C PALOMA ABIGAIL MELÉNDREZ LOPEZ INCURRIÓ EN REBELDIA CON POYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO SE ORDENA SU NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE LE HARÁ SABER A LA DEMANDADA QUE EL TÉRMINO QUE TIENE PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HAGA LA PUBLICACION CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 376 FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA DE IGUAL MODO NO OBSTANTE QUE AL C MARTÍN ALEXI PEÑA IMPERIAL SE LE ACUSO REBELDIA AL NO HABER DADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA AL CONOCERSE SU DOMICILIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA NOTIFIQUESE AL REO PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE FALLO EN SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE PEÑA COLORADA NÚMERO 287 ENTRE CEDRO BLANCO Y LOBOS DE LA COLONIA NUEVO HERMOSILLO DE ÉSTA CIUDAD EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE LE HARA SABER AL DEMANDADO QUE EL TERMINO PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA SERÁ DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC JORGE DAVID CASTRO GALINDO. RUBRICA
A14898 29

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO LA SRA. LYDIA MONTEVERDE MEDRANO UNICA HEREDERA Y



ALBACEA DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR SR. ROBERTO MONTEVERDE BUERAS Y SRA. MARIA DEL ROSARIO FLORES GONZÁLEZ ANTE NOTARIO PUBLICO EN ESCRITURA NUMERO 9602 DEL VOLUMEN 157 EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDERA A SRA. LYDIA MONTEVERDE MEDRANO SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE ALBACEA, ACEPTÁNDOLO. PRESENTARA INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE. NOTARIO PUBLICO NUM. 28. LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ. RUBRICA A14699 26 29

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4.332 VOLUMEN 63 DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LOURDES EMILIA ELIAS CALLES LACY, HEREDERA ACEPTA LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A LEVANTAR INVENTARIO LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CIUDAD OBREGON, SONORA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31, LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ RUBRICA A14729 26 29

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 13
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 39,985 VOLUMEN 364 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, LOS SEÑORES HECTOR MURRIETA OSORIO ARMANDO ALOHIO MURRIETA OSORIO MIRNA ELVIRA MURRIETA OSORIO Y GUILLERMO MURRIETA OSORIO RADICARON EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO MURRIETA RUIZ ACEPTANDO HERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE CARGO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA MIRNA ELVIRA MURRIETA OSORIO MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESION Y AVALUO DEL MISMO EN OBREGON SONORA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, NOTARIO PUBLICO NO. 13, LIC. GABRIEL ALFARO RIVERA, RUBRICA A14744 26 29

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 9
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 6612, VOLUMEN XXVI, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2013, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, RADICÓSE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE SERGIO GRUJALVA FALCON EL C. SERGIO FERNANDO GRUJALVA VARILLAS ALBACEA DESIGNADO ACEPTA EL CARGO Y JUNTO DEMAS HEREDEROS DESIGNADOS DINA GRUJALVA VARILLAS, SAUL GRUJALVA VARILLAS Y DAVID GRUJALVA VARILLAS, ACEPTAN HERENCIA Y PROCEDERA A FORMAR INVENTARIO BIENES DE HERENCIA LO ANTERIOR FUNDAMENTO ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO SONORA, EMPALME, SONORA, A 29 DE AGOSTO DEL 2013, NOTARIO PUBLICO NUMERO 9, LIC. LAURA OLIVIA AGUÑA MURILLO RUBRICA

A14750 26 29

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RITA MIRANDA RIVERA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1177/2013, SECRETARIO TERCERO DE CUERDOS, LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA RUBRICA A14697 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
(ILEGIBLE)

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO MALDONADO LOPEZ Y MARGARITA MOROYDQUI MATUZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1367/2013, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. LINES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ, RUBRICA A14698 25 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA ELISA ORTEGA SANCHEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEPEDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 770/2013, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA, RUBRICA A14704 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS CUARTE BRAVO CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 1403/13, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO, PUBRICA A14705 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO DE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE OLGUIN CALDERON Y MATILDE IRIQUI DE OLGUIN CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL



TRECE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1265/2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LUZ SAMANTHA VELAZQUEZ CAZARES. RUBRICA A14706 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1002/2013, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO LOUSTAUNAU MUÑOZ Y MARIA ANTONIA BAUTISTA MARTINEZ Y/O ANTONIA BAUTISTA MARTINEZ DE LOUSTAUNAU Y/O ANTONIA BAUTISTA DE LOUSTAUNAU Y/O MARIA ANTONIA BAUTISTA Y/O ANTONIA BAUTISTA MARTINEZ DE LOUSTAUNAU. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO. RUBRICA A14711 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 702/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAMON ELIUD CORRAL SALAZAR. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA ISABEL FOJAS MARTINEZ. RUBRICA A14713 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 790/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MOISÉS LAZARO MARTINEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA ISABEL FOJAS MARTINEZ. RUBRICA A14715 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ANTONIO SEPULVEDAA ESPINOZA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1198/2013. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. IRMA MARLEF OCEGUERA GUTIERREZ. RUBRICA A14717 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE RAFAEL FERRER RAMÍREZ Y MARÍA LUZ MARTÍNEZ CRUZ QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1249/2013. GUAYMAS, SONORA, SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. RUBRICA A14719 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FLORA RUIZ GAMEZ QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1427/2013. GUAYMAS, SONORA, VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JESUS ALBERTO CANIZALES MAJIN. RUBRICA A14720 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE: 1011/2013. RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTO PROCOA CAMACHO CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA ALEJANDRA DEL PILAR JIMENEZ ACUÑA. RUBRICA A14721 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA GARCÍA YEPÍZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1100/2013. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA A14722 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO. 320/2013. SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS VAZQUEZ AGUIRRE. CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. CUMPA, SONORA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO. RUBRICA A14726 26 29



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA JULIA ALMODOVAR GUERRA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS SONORA. EXPEDIENTE NÓ. 1557/2013. GUAYMAS SONORA. 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JESUS ALBERTO CANIZALES MAJIN. RUBRICA
A14730 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARINA VEGA SOBERANES CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS SONORA. EXPEDIENTE NÓ. 1311/2013. GUAYMAS, SONORA A 16 DE AGOSTO AÑO 2013. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JESUS ALBERTO CANIZALES MAJIN. RUBRICA
A14721 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE SALAZAR GOMEZ CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 1543/2013. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE DAVID CASTRO SALINDO. RUBRICA
A14732 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MANUEL ALVARADO MOIZA. CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 27 DE NOVIEMBRE 2013. A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1312/2013. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS RUBRICA
A14734 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ALBERTO MENDOZA TRUJILLO CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 28 DE NOVIEMBRE 2013. A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO.

EXPEDIENTE 1322/2013. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS. RUBRICA

A14735 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JUAN ANTONIO MURRIETA FAJARDO. CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 02 DE DICIEMBRE 2013. A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1372/2013. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS. RUBRICA

A14737 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE BURBUEN TANORI CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE. EXPEDIENTE NUMERO 1461/2013. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON RUBRICA
A14738 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA VALENZUELA MOROYOQUI. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A LA HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS 12:00 HORAS 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 780/2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON. RUBRICA
A14742 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1484/2013, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE TARAZON HERRERA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO. RUBRICA
A14745 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FRANCISCO GILMOS RUIZ. CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. EXPEDIENTE NUMERO



1449/2013. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO. RUBRICA
A14746 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES MORENO NAVARRO CONVOQUESE CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE. EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1484/13. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA
A14751 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1312/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE BARCELO GRACIA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA
A14752 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS SABORI VIUDA DE GALLESTEROS. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 488/2013. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO. RUBRICA
A14753 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA BUSTAMANTE DENTON, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA. DIEZ HORAS 22 OCTUBRE DEL 2013. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 331/2013. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO. RUBRICA
A14754 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS RODRIGUEZ LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1372/2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LUZ SAMANTHA VELAZQUEZ CAZARES. RUBRICA
A14756 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MANUEL GONZALO ORTEGA SERRANO, SEÑALANDO C. JUEZ LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS: CITANDOSE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE NUMERO 1020/13 LOCAL ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA. A 11 DE JULIO DEL 2013. C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS. RUBRICA
A14759 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ALEJANDRO MOLINA PEREZ, SEÑALANDO C. JUEZ LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS: CITANDOSE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE NUMERO 845/13 LOCAL ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 11 DE JULIO EL 2013. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DOÑA HERNANDEZ MARTINEZ. RUBRICA
A14760 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
MOGALES SONORA

EDICTO
SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE IGNACIO FELIX COTA, PROMOVIDO POR KARINA BARBA LEON SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 961/2013, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA. RUBRICA
A14767 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CARLOS DOMINGUEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS. CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2457/2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. TERESA FLORES ATONDO. RUBRICA
A14768 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL GOMEZ ESCOBAR CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL



QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. EXPEDIENTE NUMERO 496/2013.
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. LUCIA
GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA
A14770 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CORDOVA SAN
MARTIN Y/O MARIA CORDOVA Y/O MARIA CORDOVA DE
VERDUGO Y/O MARIA CORDOVA SAN MARTIN DE VERDUGO A
BIENES DE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS
MIL TRECE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1320/2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LUZ
SAMANTHA VELAZQUEZ CAZARES. RUBRICA
A14771 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MARIO ADOLFO ALDUENDA DANILA, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL TRECE. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL,
EXPEDIENTE NUMERO 1183/2013. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS. LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO. RUBRICA
A14773 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A
LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL TRECE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 779/2013 RELATIVO AL JUICIO
SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GILDAURO
OTHONIEL LOPEZ VALDEZ SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEON.
RUBRICA
A14873 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
NOGALES, SONORA,

EDICTO
SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
NARCISO JOSÉ HERNÁNDEZ QUINTERO Y/O NARCISO
HERNÁNDEZ QUINTERO Y/O NARCISO HERNÁNDEZ Q Y/O
NARCISO HERNÁNDEZ Y/O NARCISO HERNÁNDEZ QUINTERO
Y CIPRIANA CABANILLAS BUENO Y/O CIPRIANA HERNÁNDEZ
Y/O CIPRIANA CABANILLAS Y/O CIPRIANA C DE HERNÁNDEZ
Y/O CIPRIANA CABANILLAS DE HERNÁNDEZ PROMOVIDO POR
JOSE NARCISO HERNANDEZ CABANILLAS SE HAN SEÑALADO
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE PARA LA CELEBRACIÓN DE
LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 434/2013
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES
A DEDUCIR DERECHOS H NOGALES SONORA A
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO
ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. RUBRICA
A14874 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
BENIGNO CASAS CASTILLO Y GUADALUPE GONZALEZ GALLARDO
Y/O M. GUADALUPE GONZALEZ GALLARDO Y/O GUADALUPE
GONZALEZ DE CASAS Y/O GUADALUPE GONZALEZ. CONVOQUESE
A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 955/2013.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE DAVID
CASTRO GALINDO. RUBRICA
A14876 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MICAELA
GUZMAN ORTEGA, EXPEDIENTE 821/2013, CÍTESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO
CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS
RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.
PUERTO PEÑASCO, SONORA A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. HAZZEL DESSIRE
FRANCISS DURON RIVAS. RUBRICA
A14882 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS
OCHO TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 0254/2013, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA BRICEÑO
VARELA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. NORMA LUZ
BARCELO MORENO. RUBRICA
A14883 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. BAJO EXPEDIENTE NUMERO
815/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA A
BIENES DE ROQUE BENITES ARISMENDES. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.
RUBRICA
A14886 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
DANIEL RAMÍREZ MIRANDA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE



JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1140/2013. SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA
A14887 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO FLORES LÓPEZ CONVOQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1594/13. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA
A14888 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ROSA ESCALANTE GODOY CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 1534/2013. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA
A14890 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO YOCUPICIO MUMULMEA, CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO OCTUBRE DOS MIL TRECE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 933/2006. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A14895 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO CINCO PONCE Y/O MARIA DEL SOCORRO CINCO PONCE Y/O MA. SOCORRO CINCO PONCE CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 311/2012. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA HAYDEE GALAVIZ CASTRO. RUBRICA
A14896 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PRIMO CAZAREZ SÁNCHEZ PROMOVIDO POR MICAELA LÓPEZ DOMÍNGUEZ CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA. FIN DEDUCIR DERECHO HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2013 EXPEDIENTE NÚMERO 503/13. SAN LUIS R.C. SONORA A 1 DE OCTUBRE DEL 2013. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA
A14900 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE BORBON SALAZAR, CÍTESE A TODOS QUE CREAN CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EXPEDIENTE NUMERO 1261/2013 SONORA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUIJERO. RUBRICA
A14901 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA MARTINEZ CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 842/2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LUZ SAMIANTHA VELAZQUEZ CALZARES. RUBRICA
A14902 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA IRENE DIAZ PEYES. CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2013. EXP. 1122/2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS. RUBRICA
A14904 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO MOLINA VEJAR, PROMOVIDO POR RAMONA DELIA MELÉNDEZ MARTÍNEZ Y/O DELIA MELÉNDEZ MARTÍNEZ SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 839/2013 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA. RUBRICA
A14905 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MUNGARRO MAZON. EXPEDIENTE 811/2013. CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA. FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE. FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. HAZZEL DESSIRE FRANCISS DUPÓN RIVAS. RUBRICA
A14906 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE



ANA LUISA FELIX FELIX Y/O ANA LUISA FELIX Y/O ANA L. ESPINOZA. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDICAR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, EXPEDIENTE 1088/2013 LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE LUIS VARGAS FRANCO. RUBRICA A14907 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MANUEL MENDEZ VILLA, PROMOVIDO POR FLORINA SOQUI ACEDO EXPEDIENTE NO. 1105/2013, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JUAN CARLOS RAMON VEGA TORRES.

A14908 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELOISA SILVA CEBRERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 459/2013. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. TERESA FLORES ATONDO. RUBRICA

A14914 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1348/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES CLEOTILDE LEYVA IBARRA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA

A14917 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO DELGADO ROMO, PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO VILLA GRACIA, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1010/2013, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES, SONORA. A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA. RUBRICA

A14918 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN MARTINEZ RAMIREZ Y/O MARIA DEL CARMEN MARTINEZ AGUIRRE Y/O CARMEN MARTINEZ DE BELTRAN, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. EXPEDIENTE 1403/2013, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN GUAYMAS, SONORA. GUAYMAS, SONORA SEPTIEMBRE 26 DE 2013. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JESUS ALBERTO CANIZALES MAJIN. RUBRICA A14919 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA LUZ OLIVARES LUGO, ERNESTO OLIVAS MIRANDA, HORTENCIA OLIVAS OLIVARES Y ERNESTO OLIVAS OLIVARES CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE. EXPEDIENTE NÚMERO 871/2013. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELAZCO BAYON. RUBRICA

A14922 29 32



MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convocatoria Pública 003.

2

H. AYUNTAMIENTO DE SAS LUIS RIO COLORADO

Licitaciones Públicas Nacionales Nos. EO-826055984-N10-2013
Y EO-826055984-N11-2013.

4 a 7

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

8 a 24

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Guillermo Braniff Moreno

Andres Pérez Hernández

Flavio Gerardo Ruvalcaba García

2

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

Un.f.o.n.a.m.u.t

Scrap II, S. de R.L. de C.V.

(2)

9

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Rosario González Morales

María Concepción Gil

José Alfredo Palomares Castro

Un.f.o.n.a.m.u.t

Scrap II, S. de R.L. de C.V.

Condominios Pilar

Felipe Huera García

10

4)

10 a 14

(5)

11 a 14

15

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Eieazar Farias Cabrera

Imelda Barra Esparza

Luis Zúñiga Ocampo

Adriel Guzmán Herbert

Rito Adrián Sotomayor

Manuel de Jesús Encinas Yépez

Jose Florencio López Terrón

Beatriz Cristina Uranda Trevis

16

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Yadirah Guadalupe Bojorquez Rodríguez



JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Ma. Magdalena Reyes Payán
Lic. Yelena Ruiz Fimbres

17

AVISOS NOTARIALES

Roberto Monteverde Bueras
María Lourdes Emilia Elías Calles Lacy
Guillermo Murrieta Ruiz
Sergio Grijalva Falcón

18

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Rita Miranda Rivera
Refugio Maldonado López y Otra
Dora Elisa Ortega Sánchez
Manuel de Jesús Duarte Bravo
Felipe Olgún Calderón y Otra
Armando Loustaunau Muñoz y otra
Ramón Eliud Corral Salazar
Moisés Lázaro Martínez

19

Luis Antonio Sepúlveda Espinoza
Rafael Ferrer Ramirez y Otra
Flora Ruiz Gámez
Víctor Apodaca Camacho
Ana García Yépiz
Jesús Vázquez Aguirre

20

Blanca Julia Almodovar Guerra
María Vega Soberanes
Guadalupe Salazar Gómez
Manuel Alvarado Moiza
Alberto Mendoza Trujillo
Juan Antonio Murrieta Fajardo
Jorge Burrel Tánori
Ramona Valenzuela Moroyoqui

21

José Tarazón Herrera
José Francisco Olmos Ruiz
María Dolores Moreno Navarro
Guadalupe Barceló Gracia
María Jesús Sabori Viuda de Ballesteros



María Bustamante Denton
 Jesús Rodríguez López
 Manuel Gonzalo Ortega Serrano
 Alejandro Molina Pérez
 Jorge Ignacio Félix Cota
 Luis Carlos Domínguez
 Víctor Manuel Gómez Escobar
 María Córdova San Martín
 Mario Adolfo Alduenda Dávila
 Gildardo Othoniel López Valdez
 Narciso José Hernández Quintero y/o
 Benigno Casas Castillo
 Micaela Guzmán Ortega
 Bertha Briceño Varela
 Roque Benites Arismendes
 Daniel Ramírez Miranda
 Pedro Flores López
 Alma Rosa Escalante Godoy
 Heriberto Yocupicio Mumulmea
 Socorro Cinco Ponce y/o
 Primo Cázarez Sánchez
 José Borbón Salazar
 Josefina Martínez
 María Irene Díaz Reyes
 Julio Molina Vejar
 Manuel Mungarro Mazon
 Ana Luisa Félix Félix y/o
 José Manuel Méndez Villa
 Eloísa Silva Cebrenros
 Cleotilde Leyva Ibarra
 Marco Antonio Delgado Romo
 Carmen Martínez Ramírez y/o
 María de la Luz Olivares Lugo y otra
 Ana María Orozo Valenzuela
 Ma. Felipa Rodríguez y/o

22

23

24



COPIA SIN VALOR

